

QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No. 370 por el valor de \$ 69.39 de la Cta. Cte. No. 302031104 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
1373

QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No. 190 por el valor de \$ 15.00 de la Cta. Cte. No. 426011425 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
1374

QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No. 247 por el valor de \$105.84 de la Cta. Cte. No. 1225492 del Banco del Pichincha. Beneficiario: MONICA BONILLA Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
1375

QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No. 411090 por el valor de \$90.84 de la Cta. Cte. No. 52017894 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
1376

QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No. 712 por el valor de \$200.00 de la Cta. Cte. No. 3038103104 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
1377

QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No. 1836 por el valor de \$104.83 de ZOILA ENDARRA Y CIA 1837 con el valor de \$111.70 de la Cta. Cte. No. 3015323604 del Banco del Pichincha. Beneficiario: SEGUNDO CARLOSAMA Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
1378

QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No. 1094 por el valor de \$ 270.00 de la Cta. Cte. No. 3003348504 del Banco del Pichincha. Beneficiario: VEVITEX Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
1379

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3006927200 de MERCEDES ORALTA NAVARRETE ARROYO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 meses posteriores a la última publicación.

favor de ZOILA MARGARITA SOTO HERRERA por el valor de \$40.00 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
1392

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3350701200 de GIZMAN ALICIA BEATRIZ del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
1251

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3123482200 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
1252

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3273714500 de ONA ONATE LUIS ROLANDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
1253

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3004779200 de FUNDACION ALIAMBÍ del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
1254

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 32320364800 de TOALOMBO MENDOZA BERTILA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
1255

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3213066600 de NANCY IZA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
1256

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3354746900 de ERAZZO VINUEZA EDUARDO RAFAEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
1257

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3021983900 de MECIAS MEDELIN ARROYO NOBDA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 meses posteriores a la última publicación.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

22 JUN. 2 **EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
DSA DEVELOPMENT & SERVICES
ADVISORS CIA. LTDA.**

La compañía DSA DEVELOPMENT & SERVICES ADVISORS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de mayo del 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.IJ.1997 de 21 MAYO 2004

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00, dividido en 400 participaciones de US\$ 1,00 cada una.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "La prestación de servicios en asesoría, capacitación técnica y mediana a excepción de la superior en las siguientes áreas: Gestión de calidad y productividad, gestión ambiental..."

Quito, 21 MAYO 2004

**Dr. Daniel Alvarez Celi
ESPECIALISTA JURIDICO**

cc/30287 a.r.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
MUSICONTEM S.A..**

La compañía MUSICONTEM S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario CUADRAGESIMO del Cantón Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de Mayo del 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.IJ.1989 de 20 MAYO 2004

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 dividido en 1.000 acciones de US\$ 1.00 cada una.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Prestar servicios de asesoría y capacitación en lo que a la ciencia musical se refiere.....

Quito, 20 MAYO 2004

DR. EDDY VITERI GARCES

cc/30270 a.r.